



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 22 de febrero de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES008/2017

REFERENCIA:

SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DE CISTERNA DE LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

REAL INVERSIONES, LTDA, DE C. V.

0501-230611-101-5

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE BOMBEO DE CISTERNA, QUE CONSISTE EN LA PROVISIÓN Y CAMBIO DE BOMBA CENTRIF. 1.5 HP/115-230 V, PROVISIÓN Y CAMBIO BOLSA VINIL U20-14 MEMBRANA DE 220 GALONES, VÁLVULA TUBULAR R-413, CODO LISO PVC 1.1/2 X 90", BUSHING LISO PVC REDUCTOR 1 1/2 X 1 1/4", TRES UNIONES UNIVERSAL PVC S/R DE 1 1/4", DOS ADAPTADORES MACHO PVC 1 1/4", BUSHING GALVANIZADO 1 1/4 X 1", DOS UNIÓN LISA PVC 1 1/4", VÁLVULA CHECK VERTICAL BRONCE DE 1 1/4", CODO LISO PVC 1 1/4 X 90", PEGAMENTO PVC 1/16", OCHO CINTA TEFLÓN 1/2 X 260", NIPLE GALVANIZADO 1 X 3", PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 1,233.55	\$ 1,233.55
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,233.55</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Este servicio es requerido para rehabilitar el servicio de bombeo de agua para uso de personal y funcionamiento de la maquinaria de producción editorial de la Dirección de Publicaciones e Impresos.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El Suministrante se Compromete a garantizar el servicio el cual tendra una vigencia de 12 meses, por desperfectos de fabricación.

**FORMA DE PAGO:** se hará un solo pago Crédito 60 días. Calendarios

**LUGAR DE ENTREGA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El servicio objeto de esta contratación se realizará en un tiempo máximo de 3 días hábiles, en la Dirección de Publicaciones e Impresos, ubicada en la 17 Avenida Sur # 430, San Salvador..

**DOCUMENTOS DE COBRO:** La empresa para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente ó Recibo, a Nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia ó recibo, NIT: 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al servicio.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Lic. Narciso Pérez Majico Administrador de la Dirección de Publicaciones e Impresos.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de efectuar el servicio referido, la empresa deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2222-0665 con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

TITULAR

SUMINISTRANTE

2/3/2017

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.